

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

24489 *Extracto de la Orden de 17 de agosto de 2023, del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Aulas por la Igualdad: Premios Irene 2023*

BDNS(Identif.):679691

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/679691>)

Primero. Beneficiarios:

Los centros educativos radicados en territorio nacional, sostenidos con fondos públicos, y centros de titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el exterior, que impartan las etapas y enseñanzas del sistema educativo español no universitario, correspondientes a la enseñanza infantil y primaria, enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, así como a la formación profesional y a las enseñanzas de régimen especial y que presenten proyectos educativos, materiales curriculares o innovaciones educativas que contribuyan prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo y formativo.

Segundo Objeto:

Convocar los premios IRENE en régimen de concurrencia competitiva, para el reconocimiento de proyectos educativos, materiales curriculares e innovaciones educativas que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden EFP/87/2022, de 10 de febrero, publicada en el BOE de 11 de febrero de 2022, modificada por la Orden EFP/735/2023, de 5 de julio, publicada en el BOE de 7 de julio de 2023)

Cuarto. Cuantía:

Se dotan 9 premios destinados a aquellos proyectos educativos, materiales curriculares o innovaciones educativas, que contribuyan a prevenir y erradicar las conductas violentas y a promover la igualdad y la cultura de la paz, procurando el desarrollo de estrategias de convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, en el ámbito educativo y formativo.

La dotación de cada una de las modalidades de estos premios será de 10.000 euros, de los cuales 5.000 euros corresponden al primer premio, 3.000 euros al segundo premio y 2.000 euros al tercer premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación comenzará a las 0:00 horas del día 1 de septiembre y finalizará a las 15:00 horas del día 29 de septiembre de 2023.

Madrid, 17 de agosto de 2023.- La Ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría Continente.

ID: A230031944-1